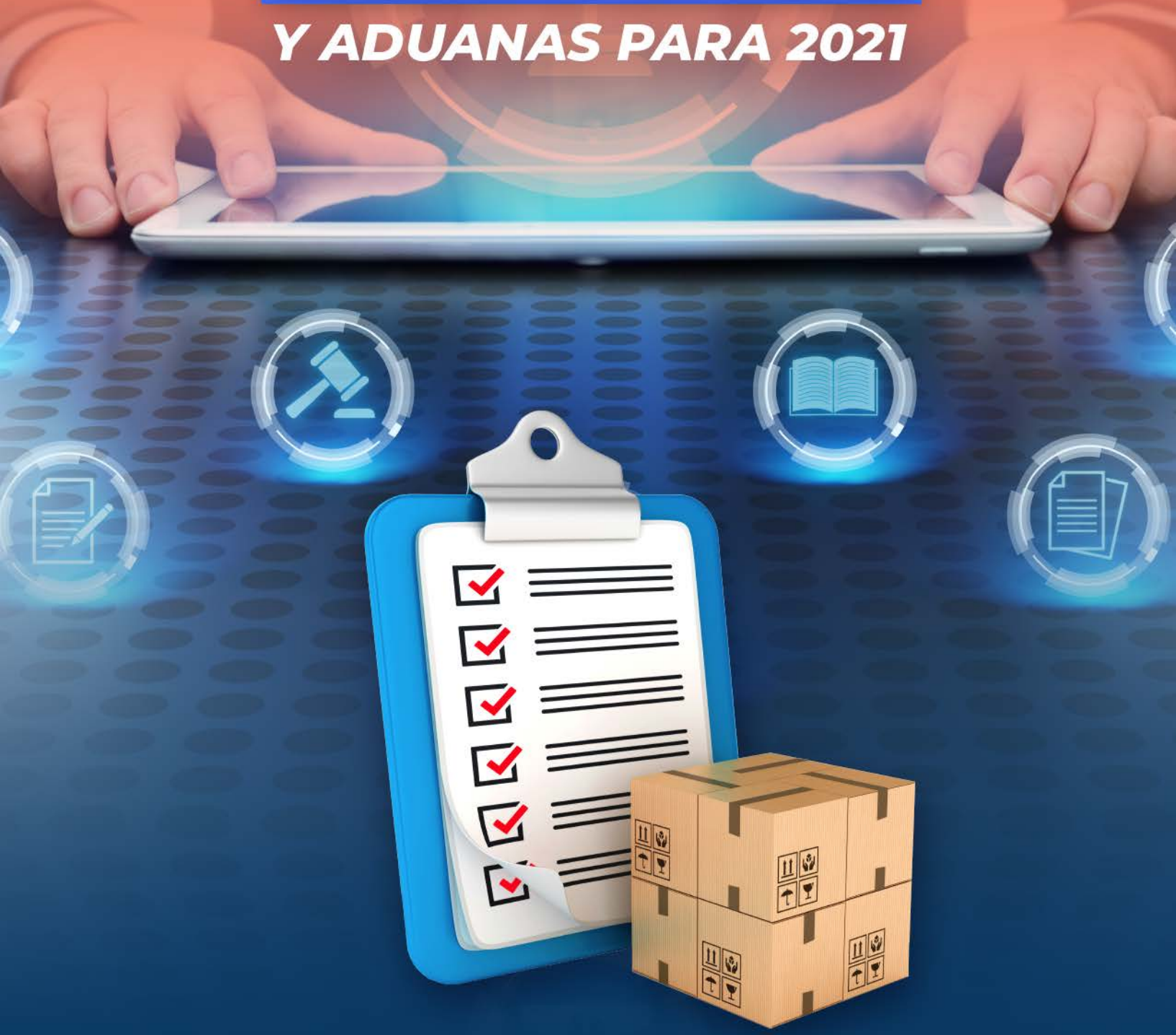


25

PUNTOS PARA REVISAR DE **COMERCIO EXTERIOR** Y ADUANAS PARA 2021



DICIEMBRE 2020

PUNTOS PARA REVISAR EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS PARA 2021

Clasificación Arancelaria

Verificar la fracción arancelaria y el Número de Identificación Comercial con respecto al NICO para llevar a cabo los trámites aduanales.

Verificar las resoluciones emitidas por la autoridad aduanera que hayan quedado sin efecto por la actualización de la fracción arancelaria y el NICO.

Revisar la documentación aduanera relacionada con los Números de Identificación Comercial (facturas, pedimentos, cartas cupos, entre otros).

Elaborar los CFDI con complemento de comercio exterior en exportación definitiva declarando el NICO.

Conocer el procedimiento de causal de suspensión del sistema electrónico aduanero por inexactitud del NICO en mercancías sensibles.

Llenado de pedimento

Identificar el nuevo formato de pedimento, así como los cambios en el Anexo 22, en particular el Instructivo para llenado de pedimento.

Considerar los nuevos datos que se consideran inexactos o falsos de conformidad con el Anexo 19.

Autorizaciones, certificaciones y permisos

Revisar la vigencia de las autorizaciones, certificados, permisos o cualquier otra regulación o restricción no arancelaria para gestionarlos en tiempo y forma debido al periodo vacacional de las dependencias.

Preparar, como cada año, la documentación e información aduanera y fiscal que será utilizada para la presentación de avisos, informes o reportes con relación a las certificaciones o programas de fomento autorizados.

Efectuar el pago de derechos total o parcial del periodo 2021 correspondiente al trámite de renovación del Registro del Esquema de Certificación de IVA e IEPS.

Presentar en tiempo el Reporte Anual de Operaciones de Comercio Exterior (RAOCE) para no poner en riesgo sus certificaciones.

Impuestos Corporativos

Implementar el CFDI de Traslado del complemento de la carta porte.

Identificar e informar esquemas reportables ante el SAT. (Acuse)

Solicitar la verificación de domicilio ante el SAT (trámite anual) por interés del propio contribuyente o para el envío de solicitudes de devolución de impuestos, ya que de no hacerlo se entiende por no solicitada la devolución. (Hoja física escaneada)

Buzón Tributario activo con medios de contacto realmente utilizados por el contribuyente para evitar incurrir en multas, restricción de la contraseña CIEC, restricción de CSD, etc. (Se obtiene acuse de medios de contacto)

Contabilidad debidamente registrada e integrada, incluyendo la parte corporativa para 2021.

Tratados de Libre Comercio

Elaborar y solicitar las certificaciones y certificados de origen para la aplicación de preferencias arancelarias de los Tratados de Libre Comercio.

Identificar y conocer las nuevas facilidades administrativas, operativas y legales para quienes hayan renovado la certificación de IVA e IEPS, o en su caso, el Operador Económico Autorizado.

Valoración aduanera y comprobantes

Elaborar los formatos de la manifestación de valor y la hoja de cálculo para la determinación del valor en aduana de mercancías de importación.

Identificar la documentación e información del valor en aduana de las mercancías para la declaración próxima de los decrementables en el pedimento aduanal.

Infracciones y sanciones

Considerar la nueva presunción de contrabando relacionada con el destino aduanero del activo fijo importado temporalmente.

Identificar el incremento de las multas y cantidades relacionadas con la operación aduanera.

Anexo 31 y Anexo 24

Verificar las temporalidades de acuerdo con tu tipo de certificación, considerando la fecha de tu renovación.

Prepararte para posibles requerimientos por parte de la autoridad fiscal para determinar saldos y archivos de descargo, ya que no se ha actualizado el portal.

Retransmitir informes de descargos inválidos debido a la actualización del portal del SCCCyG.

“En TLC Asociados desarrollamos un equipo multidisciplinario de expertos en auditorías y análisis de riesgos para asesorar y promover el cumplimiento en operaciones de comercio exterior”.

Para más información o comentarios sobre esta publicación contacte a:

TLC Asociados S.C.
tlc@tlcasociados.com.mx

Prohibida la reproducción parcial o total. Todos los derechos reservados de TLC Asociados, S.C. El contenido del presente artículo no constituye una consulta particular y por lo tanto TLC Asociados, S.C., su equipo y su autor, no asumen responsabilidad alguna de la interpretación o aplicación que el lector o destinatario le pueda dar.

TLC ASOCIADOS FIRMA ESPECIALIZADA EN DEFENSA FISCAL, CONSULTORÍA, COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS



MARCANDO EL PASO — EN EL CUMPLIMIENTO DEL — COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS



TLC ASOCIADOS FIRMA ESPECIALIZADA EN DEFENSA FISCAL, CONSULTORÍA, COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS

 TLC Asociados SC
www.tlcasociados.com.mx
tlc@tlcasociados.com.mx

Región Norte
01(656) 980.0497

Región Noroeste
01(664) 634.0189 | 01(664) 682.3901
01(686) 980.0496

Región Centro
01(55) 5280.3267
01(55) 2623.1639

Región Bajío
01(477) 211.6009